

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ÁVILA

Edicto

Don Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Ávila,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 149/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Avelino Mourelo Núñez contra don Francisco Javier García Monzon Díaz de la Iglesia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de mayo de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 028300001414999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de septiembre de 2001 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Bienes que se sacan a subasta Vivienda urbana tipo H1, de 90 metros cuadrados de superficie de

una planta, sita en la calle de Chopo número 1 de la Urbanización Pinar de Puente Viejo en Maello (Ávila). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.327, libro 61, folio 1.983, finca número 6.131.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Ávila, 13 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Callejo Sánchez.—El Secretario.—16.817.

BILBAO

Edicto

Doña Carmen Giménez Vegas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en resolución de fecha 6 de febrero de 2001, dictada en el expediente de referencia, suspensión de pagos 534/00, se declaró en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo a «Texkote Coating, Sociedad Limitada», y, al mismo tiempo se acordó convocar a Junta general de acreedores para el día 2 de abril del corriente, señalamiento que fue suspendido, dictándose en el día de la fecha otra resolución por la que se acuerda señalar dicha Junta para el próximo día 18 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la planta 29, sala 20.

Bilbao, 29 de marzo de 2001.—El Secretario.—16.790.

CEUTA

Edicto

Don Andrés Carreño Bolaños, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ceuta,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 478/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Ferrer Peña y doña María Josefa Sintés Báez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1271/0000/17/0478/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una octava parte indivisa de la finca registral 4.270-N2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 211, libro 211, folio 186.

Justipreciado en 7.775.000 pesetas.

Ceuta, 21 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.501.

FERROL

Edicto

Don Gonzalo Criado del Rey Tremps, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 434/2000 y 314/2000 (acumulados), se sigue, a instancias de don Jesús Vara López, expediente para la declaración de fallecimiento de don Daniel Vara Rodeiro, natural de San Juan de Piñeiro, Mugaridos (A Coruña), vecino de Mugaridos, calle San Juan, número 9, de veintiséis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Fragata Andalucía, incorporado a la Agrupación Permanente Stanauferlant, de la OTAN, cuando navegaba en aguas internacionales, no teniéndose de él noticias desde el 2 de julio de 1999, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ferrol, 21 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Criado del Rey Tremps.—El Secretario.—14.031.
y 2.ª 17-4-2001

GRANADA

Edicto

Doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 411/98, seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Tomás López Lucena, contra don Francisco Sánchez Ramírez y doña Inés Garrido Moreno, representados por la también Procuradora doña María Gómez Sánchez, en reclamación de la suma de 6.202.158 pesetas, se anuncia la venta en pública